

27 JUN 2025
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2343 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 21 de fecha 03 enero de 2025, se instruye investigación sumaria, a fin de determinar los hechos ocurridos el día 13 de diciembre de 2024, fuera del horario laboral, en los cuales se vieron involucrados funcionarios del programa Buin Seguro, de acuerdo a lo relatado en Memorándum N° 736 de 2024 de la Dirección de Seguridad Pública.

2.- El Memorándum Reservado N° 3, de fecha 19 de junio de 2025, emitido por el Investigador Sumarial, remite al Sr. Alcalde expediente y vista fiscal, con la proposición de sobreseer.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde de decretar, el sobreseimiento en virtud de lo sugerido en vista fiscal.

DECRETO

1.- Declárese el sobreseimiento, de la Investigación Sumaria, instruido por el Decreto Alcaldício N° 21 de fecha 03 de enero de 2025, en relación a que los hechos descritos corresponden a la vida privada de los funcionarios, encontrándose fuera del horario laboral y dependencias municipales, además de la renuncia presentada por la funcionaria sindicada como responsable de la situación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, HECHO ARCHIVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG. apg.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Archivo Fiscal
- Archivo SECMU

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\ESCANER DOCUMENTOS\DECRETOS ALEJANDRA 2024\INVESTIGACIÓN SUMARIA\Sobreseimiento Decreto N° 21 de 2025.docx